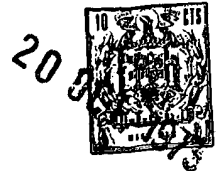


193020



P.- 46.321

280 37

Rehecha I

Int. Cl.:

A 61 M

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

a nombre de TRANSCODAN Sven Husted-Andersen

entidad alemana

con domicilio en 2432 Lensahn/Holstein, República Federal  
Alemana

por: " UN DISPOSITIVO DE AGUJA PARA INTRODUCIR UN CATETER  
INTRAVENOSO "

(Clase Internacional A61B)

10.10:73

10.10.73



5 Este invento se refiere a una aguja para introducir un catéter intravenoso, siendo dicha aguja del tipo que comprende un cuerpo tubular provisto de una ranura que se extiende longitudinalmente y con una línea de fractura que se extiende longitudinalmente.

Una aguja de este tipo es conocida por la memoria de patente británica nº 1.144.798. La línea de fractura de la aguja conocida por dicha memoria se extiende en la longitud total del cuerpo tubular.

10 De acuerdo con el presente invento se proporciona una aguja del tipo arriba indicado en el que la línea de fractura termina a una corta distancia del extremo puntiagudo de la aguja. Una aguja de acuerdo con el invento tiene la ventaja de que al romper la aguja por la línea de fractura con objeto de retirar la aguja del catéter des-  
15 pués de la introducción en una vena, la aguja no quedará separada totalmente en dos porciones ya que las dos mitades de la aguja quedarán retorcidas sobre la porción de la aguja dispuesta entre el extremo puntiagudo de la misma y el extremo de la línea de fractura, y a consecuencia de ello, las dos porciones de la aguja se pueden tirar como una sola unidad.

20  
25 Con objeto de asegurar que las dos porciones puedan retorcerse fácilmente una con respecto a la otra, la distancia entre el extremo de la línea de fractura y

10.10.73



el extremo puntiagudo de la aguja puede ser tan corta que el extremo de la línea de fractura se extienda a una considerable distancia dentro de la abertura lateral formada por la superficie extrema inclinada de la aguja.

5 Se explicará ahora el invento con más detalle con referencia al dibujo adjunto en el cual:

La figura 1, es una vista lateral de una aguja de acuerdo con una realización del invento,

10 La figura 2, es una vista superior de la aguja de la figura 1,

La figura 3, es una vista desde un extremo de la aguja de la figura 1, según se vé desde la izquierda en la figura 1, y

15 La figura 4, es una pieza elemental a partir de la cual se hace la aguja de la figura 1.

20 La aguja mostrada en el dibujo se hace partiendo de una pieza elemental 1 mostrada en la figura 4, y cuya pieza elemental consiste en una lámina delgada de acero. La matriz comprende una porción alargada 2, la cual formará el cuerpo tubular de la aguja, y dos orejetas 3 y 4 que están situadas en posiciones alternadas axialmente. La porción alargada tiene conicidad en un extremo, para formar la punta 5 de la aguja. Una línea de fractura longitudinal 6, o zona de rotura fácil, se dispone en la  
25 mitad de la porción alargada 2. La línea de fractura 6



termina a una corta distancia del extremo puntiagudo de la porción alargada. Como consecuencia de ello, se dispone una porción 9 de resistencia total entre el extremo puntiagudo y el extremo de la línea de fractura. La línea de fractura 6, se obtiene mediante amolado o corte de una muesca de pequeña profundidad en la cara de la pieza elemental 1 que formará la superficie interior del cuerpo tubular.

5

Para hacer la aguja, la porción alargada 2 se enrolla en forma tubular según se muestra más claramente en la figura 3, con lo que las orejetas 3 y 4 tomarán las posiciones mostradas en las figuras 1 - 3. Después de hecha, según se ha descrito, la aguja tiene una hendidura longitudinal 7, véase figura 2, donde los bordes de la porción alargada 2 quedan enfrentados, pero esta hendidura puede hacerse muy estrecha y, si se desea, tan estrecha que los bordes estén en contacto mutuo. La línea de fractura 6 quedará situada en situación diametralmente opuesta a la ranura longitudinal.

10

15

En el dibujo se muestra también un extremo de un catéter 8 que es alojado en la aguja para ser introducido en una vena mediante dicha aguja.

20

Para introducir el catéter en una vena, la aguja se sujeta por las orejetas 3 y 4 después de lo cual el extremo puntiagudo 5 de la aguja se introduce en la vena.

25



Al sujetar las orejetas 3 y 4, los dos bordes de la ranura longitudinal quedarán aproximados entre sí de forma que el ancho de la ranura quedará reducido y al mismo tiempo la aguja quedará firmemente sujeta alrededor del extremo del catéter 8, de forma que este último no tenderá a deslizar fuera de la aguja inadvertidamente durante la introducción de la aguja en la vena. Cuando la aguja ha sido introducida en la vena, el catéter 8 es empujado a través de la punta 5 de la aguja y dentro de la vena. Entonces, la aguja puede ser retirada de la vena sujetando la orejetas 3 y 4, aunque esta vez ha de hacerse con la suficiente suavidad para que la aguja no quede agarrotada alrededor del catéter. Después, la orejetas pueden ser sujetadas separadamente y obligadas a separarse de forma que rompan la aguja a lo largo de la línea de fractura 6, después lo cual las dos porciones ahora separadas a lo largo de la línea de fractura, pueden retorcerse separándolas alrededor de la porción 9 entre el extremo de la línea de fractura 6 y el extremo puntiagudo de la aguja. Entonces la aguja se suelta del catéter y se puede tirar como una sola pieza.

Según se deduce del dibujo, la línea de fractura 6 se extiende hasta un punto muy próximo del extremo puntiagudo de la punta 5, de forma que el extremo de la línea de fractura es visible según se muestra en la figura

3778 1962



ra 2 a través del ojo de la aguja, o sea de la abertura proporcionada por el extremo inclinado de la aguja. Debido a la distancia muy corta existente entre el extremo puntiagudo de la aguja y el extremo de la línea de fractura, la hendidura 7 puede también ser expandida en el extremo del cuerpo tubular adyacente a la punta 5. Además debido al hecho de que la línea de fractura 6 termina a una cierta distancia del extremo puntiagudo del cuerpo tubular la punta tiene el espesor total de pared. Si la línea de fractura se extiende en su totalidad hasta la punta, el extremo puntiagudo se abriría fácilmente durante el afilado de la punta.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Dinamarca, el 13 de Noviembre de 1969, con el número 6024/1969 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

NOTA

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los

10.10.73



que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

5 1ª.- Un dispositivo de aguja para introducir un catéter intravenoso, y que comprende un cuerpo tubular provisto de una hendidura que se extiende longitudinalmente y de una línea de fractura que se extiende longitudinalmente, en el que dicha línea de fractura termina a corta distancia del extremo puntiagudo de la aguja.

10 2ª.- Un dispositivo de aguja como el reivindicado en la reivindicación 1, y cuyo extremo está inclinado para formar la punta, y en el que la distancia entre el extremo de la línea de fractura y el extremo puntiagudo de la aguja es tan pequeña, que el extremo de la línea de fractura se extiende en una distancia considerable dentro del entrante lateral formado por el extremo inclinado de la aguja.

15 3ª.- Un dispositivo de aguja para introducir un catéter intravenoso.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

10.10.73



Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a  
máquina por una sola cara.

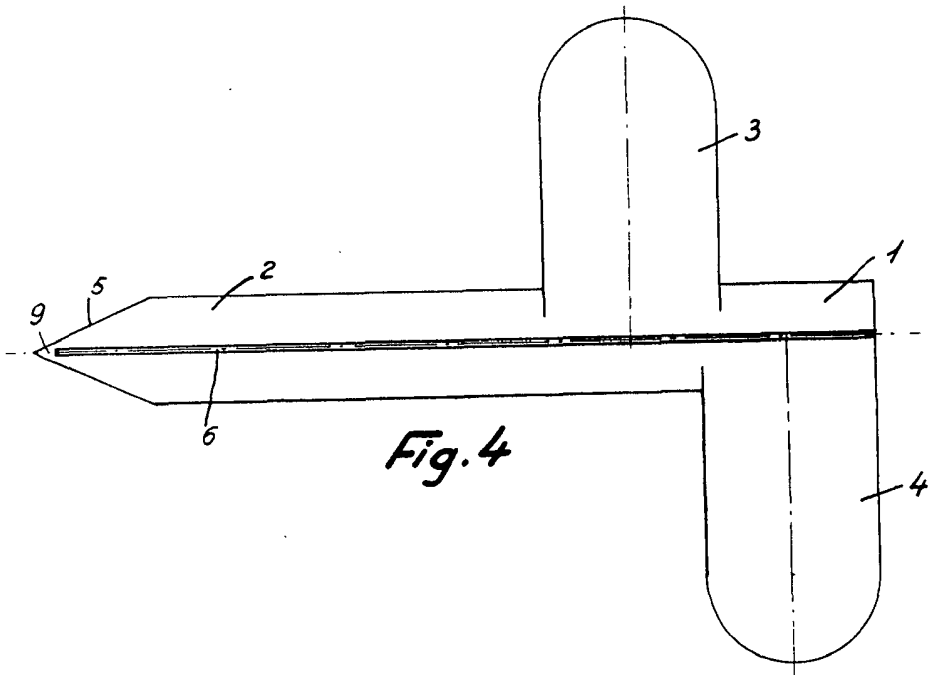
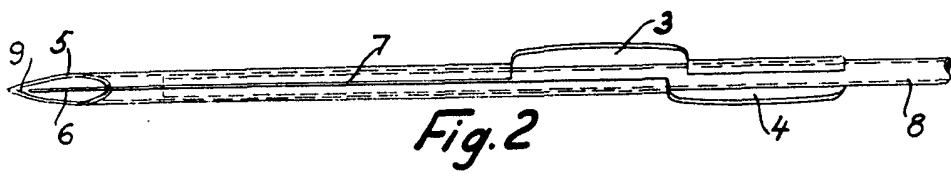
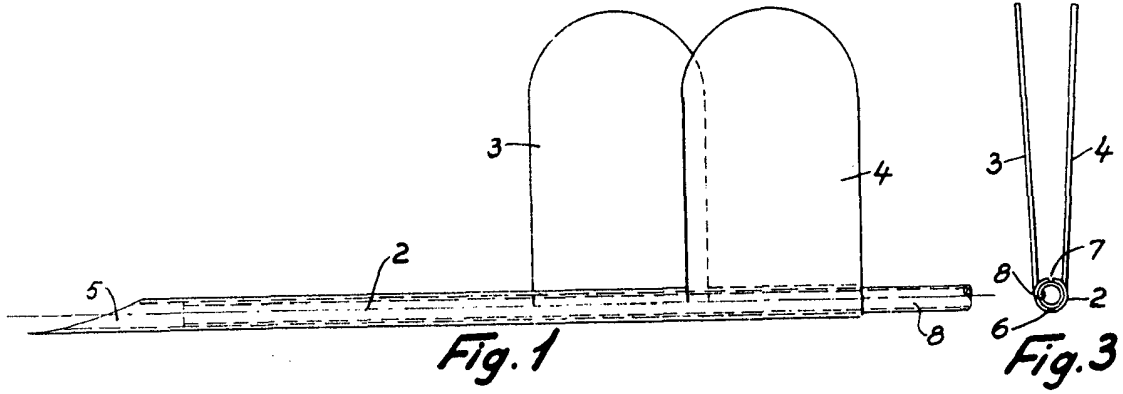
20 OCT. 1973

Madrid,

P.A. *[Signature]*

- 8 -

10.10:73  
MTR.



*W. W. W.*